UNIVERSIDAD DE GRANADA

Grado en Logopedia

Prácticas externas

Indicaciones para la matrícula en la asignatura

Aquellos estudiantes que vayan a cursar la asignatura de Habilidades Profesionales y Prácticas Externas (24 ECTS) en el Grado en Logopedia, deben tener en cuenta que es una asignatura anual, cuya duración es de un curso académico. Esto determina los requisitos de matriculación en la asignatura:

- Tener superados 162 créditos en el momento de realizar la matrícula.
- Solo es posible realizar la matrícula en el periodo de automatrícula del primer semestre.
- No es posible matricular la asignatura en el periodo de alteración de matrícula del segundo semestre.

Documentos

En los siguientes enlaces se pueden consultar los documentos clave que regulan las Prácticas Externas del Grado de Logopedia:

- Reglamento de Prácticas externas (pdf)
- Guía de Prácticas externas 2026/2027 (pdf)
- Fechas de interés para la asignatura de prácticas externas. Curso 2026/27 (pdf)

La ratio de plazas ofertadas por estudiante en el curso 25-26 fue de 1,34 plazas por estudiante.

Prácticas autogestionadas: Las prácticas autogestionadas son una modalidad de prácticas curriculares a cursar en casos justificados y excepcionales (ej. alumnado SICUE). Para poder cursar las prácticas en esta modalidad es necesaria la matrícula en la asignatura de Habilidades Profesionales y Prácticas Externas y realizar el trámite correspondiente a través de la plataforma PRADO en los plazos establecidos. Su solicitud debe reunir los requisitos recogidos en el Reglamento de Prácticas y Guía de Prácticas Externas y ser aceptada por la Coordinación de Prácticas Externas.

Si deseas solicitar un certificado de las Prácticas Externas, debe ser el centro de

Copyright© 2026 Universidad de Granada

prácticas el que certifique las horas realizadas. En caso de no poder hacerlo, puedes solicitar el certificado a la facultad a través de una solicitud genérica por sede electrónica, indicando centro de prácticas y curso académico.

Trámites previos para poder realizar las prácticas

Para poder realizar las prácticas es necesario que el alumnado disponga de certificado digital y de su número de afiliación a la seguridad social (NUSS o NAF). A continuación se dejan dos documentos con instrucciones para obtenerlos:

1. Obtención del certificado digital
2. Obtención del Número de la Seguridad Social

Para la gestión de las prácticas **se utiliza la plataforma ÍCARO** (https://icaro.ual.es). Para poder elegir centro de prácticas los alumnos deben estar registrados en la plataforma (para lo que deben indicar su NAF o NUSS), e indicar en la plataforma tanto sus datos personales de contacto como los datos académicos (titulación y media de expediente académico).

Copyright© 2026 Universidad de Granada